



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
 "2022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 1701-16-2022 .-

DECRETO N° **7597** -PE y M.-
 SAN SALVADOR DE JUJUY,

29 DIC 2022

VISTO:

El Decreto N° 5509-PEyM-22, del 4 de mayo del 2022, que dispuso en su anexo único la afectación laboral transitoria del Personal dependiente de la Administración Pública Provincial, para prestar servicios en el Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, y

CONSIDERANDO:

Que, a la fecha no se ha materializado la afectación de la totalidad del personal citado en el Decreto mencionado por cuanto razones de servicios de las respectivas Unidades de Organización así lo impiden.

22. Que, por lo expuesto es imperioso modificar el Decreto N° 5509-PEyM-

Por ello, en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

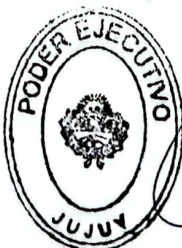
ARTICULO 1°.- Modificase parcialmente el Anexo Único del Decreto N° 5509-PEyM-22, del 4/5/22, excluyendo de sus disposiciones al personal que seguidamente se indica, de conformidad a las razones expuestas en el exordio:

APELLIDO NOMBRES	Y	C.U.I.L.	DEPENDENCIA	SITUACIÓN DE REVISTA	CATEGORÍA
PACO GOMEZ, RICHARD WILY		20-19018392-1	MINISTERIO DE SALUD	CONTRATO LOC. DE SERVICIOS	CATEGORÍA 15
PAOLONI, BRUNO		20-33482654-7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CONTRATO LOC. DE SERVICIOS	CATEGORÍA 19
MÉNDEZ, NOELIA	MARÍA	23-34588070-4	ENTE AUTÁRQUICO PERMANENTE F.N.E.	CONTRATO LOC. DE SERVICIOS	CATEGORÍA 19
SOZA, ARIEL	FERNANDO	20-28073795-0	DIRECCIÓN PCIAL. DE VIALIDAD	CONTRATO LOC. DE SERVICIOS	CATEGORÍA 8
CASTRO, SOLEDAD	FLORENCIA	27-37634966-2	GOBERNACIÓN	CONTRATO LOC. DE SERVICIOS	CATEGORÍA A-1
FLORES, EDUARDO	MARCELO	20-31126966-7	GOBERNACIÓN	CONTRATO LOC. DE SERVICIOS	CATEGORÍA A-1
NAVARRO, TAMARA		23-43373277-4	MINISTERIO DE SALUD	CONTRATO LOC. DE SERVICIOS	CATEGORÍA 12
QUISPE, RITA IVONE		27-27110717-5	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CONTRATO LOC. DE SERVICIOS	CATEGORÍA A-1

ARTICULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Planificación Estratégica y Modernización, a sus efectos y archívese.

VISIA, DUT... 05. 01. 2022
 S.S. DE JUJUY...
 PROF. ARIEL BETOLAZ
 JEFE DE DESPACHO
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
 ESTRATÉGICA Y MODERNIZACIÓN

ISOLDA CALSTINA
 Ministra de Planificación
 Estratégica y Modernización



CPN. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR